

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-50-L124

“Servicio de Producción para diseño, desarrollo de recursos de apoyo e implementación de taller de Género y Patrimonio Cultural Inmaterial”

En Valparaíso, a **23** de octubre de 2024, los y las abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-50-L124 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de la oferta recibida de acuerdo a la presente acta de recomendación,

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	EMPRESAS U-MANO S.A	99.522.210-8
2	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	76.467.614-9

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1.- Oferta Económica	35%
2.- Oferta Técnica	60%
Experiencia del Oferente	25%
Oferta Técnica	30%
3.- Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	5%
4.- Programas o Pacto de Integridad	5%

1. Oferta Económica**35%**

La evaluación de las ofertas económica se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	POE: (35) x (OEB/OEE)	%
EMPRESAS U-MANO S.A	\$6.449.945	$(35) \times (\$6.150.000 / \$6.449.945)$	33,37%
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	\$6.150.000	$(35) \times (\$6.150.000 / \$6.150.000)$	35,00%

2. Oferta Técnica (60%)

2.1. Propuesta Técnica (30%)

La Propuesta Técnica deberá ser presentada en un documento adjunto que contenga las especificaciones de los servicios/productos a realizar según lo señalado en las presentes bases de licitación, donde los elementos, productos o servicios adicionales sean detallados en un apartado exclusivo, justificando la relevancia de estos para el servicio.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.
La Propuesta técnica presentada por el oferente cumple y supera lo solicitado en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido en las bases que mejoran la calidad de la propuesta, y son de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial	30%	30%	30%
Propuesta técnica presentada por el oferente cumple lo solicitado en las Bases de Licitación	20%		
La oferta técnica presentada por el oferente es incompleta, cumpliendo solo parcialmente con los requerimientos solicitados, pero no pone en riesgo la ejecución del servicio	10%		
Oferta presentada será declarada inadmisibile. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (30%)
1	EMPRESAS U-MANO S.A	Oferente presenta documento de propuesta técnica completa, cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, agregando elementos complementarios que mejoran la calidad de su propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio
2	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	Oferente presenta documento de propuesta técnica completa, cumpliendo con lo solicitado en las bases de licitación, agregando elementos complementarios que mejoran la calidad de su propuesta. Conforme a esta observación se evaluó con un porcentaje de 30% para este criterio.

2.2.Experiencia del Oferente (25%)

La Experiencia se deberá acreditar en el Anexo N°5 de la presente licitación, junto con certificados o documentos de respaldo, los cuales podrán ser considerados contratos, certificados de contrataciones, órdenes de compra, facturas, recepciones conforme, cartas de recomendación u otra similar, según corresponda que acrediten cada una de las experiencias presentadas en el Anexo N°5.

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	25%	25%	25%
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	15%		
El oferente presenta una (1) experiencia en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares.	5%		
El/la oferente no presenta experiencia en producciones o no presenta información que permita su evaluación.	0%		

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia del Oferente (25%)
1	EMPRESAS U-MANO S.A	El oferente presenta Anexo N°5 según lo solicitado en las bases de licitación, donde se acreditan 45 experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares, todas acompañadas de su respectiva documentación de respaldo. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 25% para este criterio.
2	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	El oferente presenta Anexo N°5 según lo solicitado en las bases de licitación, donde se acreditan 10 experiencias en Producción de Jornadas presenciales, eventos, seminarios y/o actividades similares, todas acompañadas de su respectiva documentación de respaldo. Conforme a esta observación se evaluó con un puntaje de 25% para este criterio.

3. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.
El oferente que ingrese su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de la misma y acompañando todos los antecedentes requeridos	5%	5%	5%
El oferente que haya incumplido los requisitos formales o haya omitido antecedentes o certificaciones al momento de presentar su oferta, aun cuando los haya acompañado con posterioridad al cierre de presentación de las ofertas, en virtud del artículo 40, inciso segundo, del Reglamento de la Ley 19.886	0%		

4. Pacto de Integridad (5%)

El pacto de Integridad, conforme lo que señala el Anexo N°7, los oferentes deberán declarar si cuenta con programas o pactos de integridad y acreditar que estos han sido debidamente difundidos y comunicados al personal adjuntando las evidencias que permitan comprobar que han sido difundidos y por ende conocidos por el personal, esto es:

- Está disponible en el sitio web del proveedor, de acceso público, comprobable. (Indicar URL para verificación).
- Haber sido distribuido con el personal, acreditado mediante la firma de recepción conforme de los trabajadores e involucrados.
- Haber sido comunicado mediante una charla o capacitación, mediante la firma de asistencia a dicha instancia por parte de los trabajadores o colaboradores e involucrados.
- Ser parte de alguna política o parte del reglamento interno de la empresa, el cual debe haber sido recepcionado conforme, mediante firma del trabajador e involucrados.
- Cualquier otro mecanismo que permita evidenciar y a la vez acreditar que el personal ha tomado conocimiento del programa o pacto en cuestión

Criterio	%	EMPRESAS U-MANO S.A	PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.
Cuenta con Programa(s) o Pacto(s) de Integridad y acredita que éstos han sido difundidos, conocidos y cumplidos por su personal	5%	5%	5%
Cuenta y presenta Programa(s) o Pacto(s) de Integridad, pero no demuestra que haya existido un proceso de difusión hacia los trabajadores y por tanto no logra acreditar el cumplimiento de los mismos	2%		
Declara que no cuenta con Programas o Pactos de Integridad o declara que los tiene, pero no acompaña una copia	0%		

5. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico 35%	Propuesta técnica 30%	Experiencia 25%	Requisitos formales 5%	Pacto de Integridad 5%	Total
PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L.	35,00%	30%	25%	5%	5%	100,00%
EMPRESAS U-MANO S.A	33,37%	30%	25%	5%	5%	98,37%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública **“Servicio de Producción para diseño, desarrollo de recursos de apoyo e implementación de taller de Género y Patrimonio Cultural Inmaterial”**, por la suma total de **\$6.150.000.- (Seis millones ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido**, al oferente **PATRICIA DEL LUJÁN GARRIDO PRODUCCIÓN EVENTOS E.I.R.L. RUT: 76.467.614-9**, obtener el puntaje más alto y presentar la oferta más ventajosa, cumpliendo de manera íntegra con todos los requisitos establecidos en los criterios de evaluación de las bases de licitación.

Verónica Arévalo Gutiérrez
Encargada Regional
Región de Antofagasta
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Jorge Orellana Martínez
Profesional
Sección de Gestión de la Información y Territorio
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Felipe Medina Maldonado
Profesional
Sección de Administración Y Finanzas
SUBDIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

